

LA CRÓNICA DE LEÓN.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; E NOTICIAS Y AVISOS.

ADMINISTRADOR. D. Rafael Balanzategui.

DIRECCION Y REDACCION.—Calle de Comercio, 2, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la fábula del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los manuscritos se pagarán adelantados.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, 4 fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho a uno al mes, que no exceda de seis líneas. Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redaccion y Administracion de este periódico.

AÑO VII.

Sábado 29 de Octubre de 1881.

NÚM 576.

SUSTANCIAS ATMOSFÉRICAS.

A principios de este mes, y en una noche en que el cielo se presentaba nublado en muchos pueblos del departamento del Sena inferior (Francia), dispusieron muchos vecinos algunos barroños, cubos, etc., debajo de las tejas y canalones para recoger algo del agua que las nubes vertieran.

Al día siguiente, en lugar de encontrarse con una agua limpia y trasparente, como es de ordinario la lluvia, se hallaron un líquido negrozco. Parecía que en vez de llover agua había llovido tinta.

No es este el único caso en que semejante extraño suceso ha ocurrido. Se citan ya por la tradicion, ya por la historia escrita, lluvias prodigiosas que llamaron extraordinariamente la atencion de los hombres de las épocas pasadas, especialmente en la Edad media. Son célebres las lluvias de sangre, que llenaban de consternacion los pueblos; las de leche, y las de insectos. Una de cruces se presentó en Suecia en el año 1531 y en los tres siguientes, que excitó en el más alto grado la admiracion y los sentimientos religiosos de la época.

Ahora bien; todas estas lluvias, si bien se mira, no tienen nada de prodigioso. El agua arrastra consigo unas veces sustancias minerales, otras orgánicas y a ellas debe sus matices y aspectos diferentes. Las rojas deben generalmente su color a unas arcillas rojizas, las de leche a creta pulverulenta, ó sea caliza blanquecina, etc. Las negras, que hace pocas noches cayeron en el departamento del Sena inferior, deben indudablemente su aspecto a la presencia de una planta criptógama especial, cuyos gérmenes poblaban aquella atmósfera en número de millones de millones. La circunstancia de que siempre que semejante fenómeno se verifica, sea entre Septiembre y Octubre, hace suponer que esa debe ser la época de la floracion de la criptógama.

Existen, pues, en la atmósfera, en número infinito, sustancias extrañas de multitud de clases, las cuales desgraciadamente influyen con gran facilidad en nuestro organismo, y muchas veces con fatales resultados.

De aquí que tenga tanta importancia bajo el punto de vista higiénico el estudio de las sustancias microscópicas que pueblan la atmósfera; como que ellas pueden ocasionar graves enfermedades contagiosas, de esas cuyo final más probable es la muerte.

Ya en Europa algunos observatorios que se dedican solamente al estudio micrográfico del aire normal y anormal, y en el

Congreso científico celebrado hace pocos días en York, por iniciativa de la Asociación inglesa para el progreso de las ciencias, se ha tratado precisamente de dar á estos estudios mucha más importancia y extension de la que actualmente se les concede.

Los resultados para la salud que la influencia de las sustancias atmosféricas pueden ocasionar, son muy variados, segun esas mismas sustancias lo sean. Por eso la ventilacion y el estudio cotidiano del aire de una localidad, son prescripciones higiénicas de absoluta necesidad, y sobre todo en la estacion actual.

El cólera, la fiebre amarlilla, el tifo y otra porcion de enfermedades se originan por la accion de gérmenes orgánicos existentes en la atmósfera. Ultimamente se está reconociendo un defecto de los más curiosos: á saber: un blanco que se ha vuelto negro por la influencia de los referidos gérmenes.

Era el individuo un hombre delgado y algo moreno, soldado en el ejército francés desde 1830, y como tal de guarnicion en los Estados pontificios durante mucho tiempo. La atmósfera de las *Lugnos Pontinas*, cargada de gérmenes palúdicos, obró sobre el individuo y le ocasionó fiebres intensas rebeldes al sulfato de quinina; al mismo tiempo la piel se le fué oscureciendo por grados, cuyo efecto continuó progresivamente aun despues de dejar la Italia y el ejército, hasta el extremo de que sus convecinos le llaman el morisco. En suma, que de blanco se ha vuelto negro. Y esta no es la llamada *enfermedad troyana*; es una especie de intoxicacion que origina un cambio de color en la sangre. Wirshou la llama *melanhemia*.

(El Día.)

FLORECITAS DE SAN FRANCISCO.

Joya de propiedad y monumento de la Edad Media, publicase íntegra por primera vez en España esta preciosísima crónica franciscana, esmeradamente traducida y acompañada de un prólogo por un escritor que inspirándose en sus ejemplos humildes oculta su nombre bajo el título de «Hermano de la Orden Tercera.»

Las *Floremitas de San Francisco* son la epopeya vulgar, ó como si dijéramos, el *Romancero* del Serafin de Asis; la relacion auténtica y casi contemporánea de sus milagros y ejemplos devotos, y el espejo en que se retrata la Edad Media con la candorosa sencillez de sus formas y la enérgica expresion de sus grandes hechos.

—No es difícil de entender, dijo el que había mandado callar á Juan Anton. V tiene una tercera parte en nuestro remate, y nosotros otra tercera en el de V. Es así que...

—¡Es falso! ¡qué empeño! yo interesaba la mitad en ambos.

—Usted recordará que en el acto de hacer el remate *conveníamos*...

—En que llevaríamos mitad por mitad.

—No hay tal, y hasta podría traerle á V. testigos...

—No los necesito. Basta que yo lo diga.

—No basta *desir* V., porque yo también *ya dije* y mi hermano también y tan buenos *semos* como V.—replizó el tercero

—¡No faltaba más sino que me dejara quitar de un golpe treinta mil reales!

No es quitar. Además de que quien debiera quejarse somos nosotros.

—¡Qué! ¿Quiere V. cojerlo todo?

—No. Pero nosotros presentamos una ganancia de cerca de seis mil duros, mientras que usted nos presenta una pérdida de mas de tres mil; siendo así que las obras que V. ha tenido eran...

—¿Qué hay que tachar á mis cuentas?

—Atrévase V á decirlo!... ¡Vamos!

Este hermoso libro es miel dulce y aromática para las almas piadosas, que hallarán en él suave y regalado alimento que fortalece sus virtudes, y especialmente la humildad, que es madre de todas; objeto de estudio para los aficionados á las letras y á la historia, pues aprenderán en sus páginas á conocer la fisonomía de los siglos medios en que se formaron las lenguas y las literaturas modernas, y el carácter y costumbres de aquel tiempo el más interesante y fecundo en la historia europea; y, por último, fruto de la curiosidad bibliográfica y del gusto por los libros bien impresos, pues á la corecion de la edicion, al buen papel y á los ornatos bibliográficos, añade este un grabado en acero de Sr. Maura que representa el *San Francisco de Murillo* cuadro de primer orden, ménos conocido de lo que merece.

Tan peregrina obra es ademas para regalos de toda clase de personas, desde el literato más docto hasta el niño más insipiente; pues todos, comentados dijimos, hallarán en él ocasion de deleitarse con los variados matices y aromas exquisitos de sus candidas *Floremitas*.
Véase el anuncio en la seccion correspondiente.

LACRONICA DE LEN.

EL CÓDIGO CIVIL

Indudablemente se haciantir la necesidad de unificar nuestra legislación civil, por medio de un código que simplificara por completo no solamente la aplicacion sino estudio de nuestras leyes; hoy difícillo, no solamente por la multiplicidad de las que están en rigor, sino por verdadero desconcierto que la jurisdiccion del Supremo Tribunal, no uniforme, había introducido. Hace años que se venia trabajando este sentido, y el actual ministro Gracia y Justicia aprovechando materiales que tenia preparados a dado por lo visto cima al proyecto, en el que encontramos algo que aplaudir, y algo que censurar.

No conocemos más que bases en extracto, y por una idea sucinta como la que ellas puedan de

la obra, no vamos á juzgarla en absoluto, al par que también nos creemos muy lejos de tener para ello competencia; pero su lectura nos ha sugerido algunas observaciones.

Entre las reformas que encontramos dignas de aplausos, son las que se refieren á la libertad de contratacion, quitando muchas de las trabas que han hecho inútil aquel sábio precepto de la Ley X, título 1.º, Libro X de la Novísima: «De cualquier manera que uno aparezca que se obliga queda obligado.» Así mismo nos parece también digno de aplauso lo que hace relacion á la libertad de testar, ampliando las facultades del padre respecto á este punto con la disminucion de las legítimas castellanas, una de las causas de la decadencia de nuestra agricultura, y verdadera calamidad de los labradores pobres, como lo prueba la division de la tierra en parcelas sumamente pequeñas; insuficientes por tanto para remunerar el trabajo del agricultor. En Francia es donde se ha hecho notar más el inconveniente de las legítimas constituidas de este modo por el Código Napoleónico, pues en los primeros cincuenta años que rigió, hizo que la propiedad se dividiera hasta el punto de que de siete millones de propietarios rurales, tres millones no pagaban nada de contribucion por ser sus propiedades ó insignificantes parcelas ó improductivas, y 600.000 pagaban un sus ó sean cinco céntimos al año. Esto mismo hizo que la propiedad se recargara de deudas de tal modo, que los intereses consumian la cuarta parte de su producto neto.

Merece también aplauso el que se supriman ciertos requisitos para la prescripcion, fundándose esta principalmente en el lapso de tiempo y la buena fé, única manera de consolidar algo la propiedad.

Con lo que no estamos conformes, ni podemos estarlo, es con la reforma introducida en lo que dice relacion á la constitucion de la familia por medio del matrimonio. El eclecticismo

—No doy recibo.
—Si recibo no dar, no dar nosotros ni un rial.—lizo el que peor pero mas categóricamente hablaba.

—Lo daré pero diciendo que no me conformo con la liquidacion.

—Eso, en su derecho está V.

—¡Ah! eso sí, la *opinion* á nadie...

—Mejor harás callar sino quieres que te arregle la cuenta de otro modo.

—¡Usted á mí V. muchas roncadas tiene y... puede ser que...

—Anda: sal á la calle, te voy á dar una *mojada*.

—Si por cierto.

Y acto continuo se sintió el ruido de sillas que rodaban, gritos de la patrona, y la voz de uno de los hermanos canteros que decía al otro:

—¡Juan Anton! ¡A ver como te estas aquí quieto!

El caballero saltó de la cama con ánimo de ir á apaciguar á los alborotadores, pero mientras se vestía, observó que decrecía la bulla, y que el llamado Juan Anton que era el desafiado, prometía á su hermano no volver á chistar en toda la noche.

Y así á biz suceder, porque el huésped

EPISODIO DE LA GUERRA CIVIL.

LA SORPRESA DE DESCARGA.

II.

EL FINQUITO.

CONTINUACION

—Pues sino se trata de robar, hagamos las cuentas como Dios manda.

—Usted mucho hablar de robar y no sé pues...

—Tenga V. cuidado con las indirectas porque no respondo de lo que pueda suceder.

—Usted directas también, pues ya dice, y á mí con mas buapo que V. también yamos visto.

—Juan Anton, calla.—dijo un tercero, y luego añadió algunas palabras en vascuence.

—Hablad en cristiano para que se entienda.

del señor ministro de Gracia y Justicia, podrá satisfacer al moderno doctrinarismo, pero no es ni siquiera lógico.

El matrimonio es primero sacramento y después contrato; así le viene considerando nuestras leyes: como sacramento es legítimo desde que se contrae con arreglo á los cánones; desde el momento que la Iglesia le santifica con su bendición el matrimonio es válido y perfecto; esto basta para su legitimidad. La inscripción en el libro parroquial ha sido siempre suficiente para dar legitimidad á uno de los actos más trascendentales de la vida, en el que tanta parte tiene la religión. No nos oponemos, entendiéndose bien, á la inscripción en el Registro civil, sea en buena hora, suscribáse y hasta declárese esta inscripción obligatoria é impóngase responsabilidad civil al que no la efectúe, pero de ningún modo se haga depender la validez civil del acto de esta inscripción. Todas los contratos son válidos aunque no se inscriban en el Registro de la Propiedad, y nos parece un contrasentido que en el mismo proyecto en que se quitan las trabas á la libre contratación, se imponga una que llegará á ser odiosa. Esto es hacer desaparecer del Código la unidad filosófica.

Por otra parte se dá á los Registros civiles una importancia que no pueden ni deber tener, pues en su mayoría están encomendados á personas imperitas, y cuya garantía de fe pública si es que la prueba del contrato se busca, nunca podrá llegar á la del parroco de la más humilde aldea.

Por último, lo esencial en el matrimonio es la solemnidad en el modo de contraerse; esto es lo que le dá validez ante la conciencia, lo accesorio, lo puramente accesorio es la formalidad civil del Registro; pues bien, en este caso se dá importancia á lo accesorio prescindiendo de lo principal. ¿No es esto un contrasentido? ¿No es esto dar al Estado un intervención absorbente, que de un modo lógico viene á justificar las teorías comunistas?....

La reforma alcanza también á los censos y á otros puntos concretos del derecho civil, que examinaremos cuando conozcamos más al pormenor las bases, cuya forma de ser presentadas tan homeopáticamente, no nos parece la más propia para producir buenos resultados.

Los diputados tradicionalistas señores Ortiz de Zarate y Ampuero, han presentado la siguiente enmienda al proyecto de contestación al mensaje de la corona:

«El pueblo español, eminentemente católico, deplora la profana-

ción de los restos mortales de Su Santidad el Papa Pío IX, al ser trasladados á su panteón de familia, y se consterna con la idea de que el actual Soberano Pontífice Romano León XIII, pueda verse en la necesidad de salir temporalmente de Roma; y por esa eventualidad desea que, mientras no sean devueltos á su legítimo dueño los Estados pontificios, y pueda tener su Santidad la libertad indispensable para el Gobierno de la Iglesia católica, se le ofrezca como lugar de asilo la población que Su Santidad se digna elegir de la monarquía española.

Palacio del Congreso de los diputados. Octubre de 1881.—José María de Anpuero.—Ramon O. de Zarate.»

También el señor Pidal ha presentado otra enmienda que firman varios diputados conservadores, en la que desaprobando la conducta seguida por el gobierno con motivo de los atados de Roma, se pide el empleo de medios lícitos, para garantizar la independencia y libertad del Pontífice.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular fecha 21, disponiendo que en el término de veinte días, y con intervención del vicepresidente de la comisión provincial y del secretario del gobierno, forme los gobernadores un inventario de todos los muebles y efectos de oficina de uso doméstico que existan en los gobiernos; que las altas y bajas hagan constar por triples relaciones autorizadas por los mismos, y que cuando cese ó se posea un gobernador, se haga entrega formal del mobiliario con los inventarios á la vista, mitiéndose á la subsecretaría de el ministerio en término de segundo de certificación de los recibos de entrega por el secretario del gobierno.

Con la misma fecha se ha dispuesto por circular del propio departamento que desde 1.º de noviembre próximo se hagan los nombramientos de agentes de orden público por este ministerio, que cuando ocurran vacantes anuncien los gobernadores en *boletín*, admitiendo solicitudes por 5 días y remitiéndolas á este ministerio en los quince días con su informe y propuesta, no dando curso á ninguna de las solicitudes que no venga acompañadas con los documentos justificativos de la aptitud legal aspirante; que en los anuncios de vacantes se expresen las condiciones que haya de reunir éste; que para ratificar todos los nombramientos de actuales agentes, remitan los gobernadores en el plazo de ocho días, relaciones nominales, expresivas de la fe del nombramiento y actitud legal cuya virtud se hizo éste, y que exceptúe de todas estas reglas

la provincia de Madrid, que tiene un reglamento especial.

Entre los proyectos del ministro de Hacienda que han de suscitar fundada controversia, hállanse el de supresión de rifas permanentes y la tarifa para el impuesto en sustitución del consumo de sal.

Respecto al primero, todo el mundo conviene en que es justísima, la disposición de suprimir las rifas, que á la sombra de monopolios incomprensibles se habían creado: pero en lo que no están todos conformes es, en que la Hacienda cargue con la obligación de indemnizar á los establecimientos que tenían á su favor ese recurso; porque una de dos, ó eran convenientes y justas las rifas, ó no. En el primer caso, ¿á qué suprimirlas? y en el segundo ¿á qué reconocer implícitamente derechos que no podían tener, y gravar la Hacienda con un nuevo capítule?

En cuanto al segundo impuesto se repartirá teniendo en cuenta la riqueza líquida imponible de la territorial, la cuota de industria y el inquilinato, debiendo advertir que quien aparezca como contribuyente por más de uno de dichos conceptos, pagará solo por el que le corresponda satisfacer cuota más alta.

La tarifa de inquilinatos con respecto al citado impuesto, será:

En poblaciones hasta de 20.000 habitantes pagará 15, 25, 35, 45, 55, 65, 75, 95, 125 ó 250 pesetas anuales los vecinos que paguen por alquiler desde 250 pesetas anuales á 2.500 ó más, estableciéndose una escala intermedia de ocho categorías.

En poblaciones de 20.000 á 40.000 habitantes, pararán las cuotas desde 15 á 250 pesetas anuales los que por alquiler satisfagan desde 375 á 5.000 ó más pesetas, habiendo ocho categorías en escala.

En las poblaciones de 40.000 á 100.000 las mismas cuotas desde 15 á 250 pesetas, se impondrán á los que paguen por el alquiler desde 500 á 6.000 ó más pesetas.

De modo que muchos inquilinos vayan á satisfacer por el impuesto sobre la sal, mucho más de lo que al año gasten en la compra de aquel condimento.

El jueves tres del corriente darán principio las clases de la escuela nocturna gratuitas que para los pobres y obreros, sostiene *La Juventud Católica* de León, en el local de la calle de D. Juan de Arfe.

La inscripción en las listas se hará bajo las siguientes condiciones: establecidas á fin de que los padres ó encargados de los alumnos puedan tener conocimiento de la asistencia y aplicación de sus hijos, y para que

haya entre los de unas y otras edades la necesaria separación.

1.º En la escuela de niños, que tendrá lugar de seis á ocho de la noche, no se admitirán alumnos menores de ocho años, ni mayores de catorce.

2.º En la de adultos de ocho á diez, serán admitidos los que pasen de catorce años.

3.º Unos y otros si no constituyen cabeza de familia deberán ser presentados por sus padres, amos ó tutores.

4.º Todo alumno que falte más de dos días á la semana ó más de ocho cada mes, sin causa que lo justifique, será expulsado de la escuela.

5.º De la misma manera, todo aquel que escandalizase con palabras ó hechos y que amonestado tres veces continuase perturbando á sus compañeros será despedido, previo aviso á su padre ó encargado.

6.º No serán admitidos á ninguna de ambas escuelas los alumnos de las establecidas en esta capital, sean ó no hijos de socio.

Leon 29 de Octubre de 1881.—P. A. de la J. D., Eusebio Campo Barbajero, Secretario.

NOTA.—La inscripción se hará desde el jueves 3 en la Secretaría de la Academia de siete á ocho de la noche.

Con el título de *La Bandera Católica* se ha fundado en París una Revista semanal, religioso-política, consagrada sola y exclusivamente á la defensa de nuestra santa Madre la Iglesia, el Pontificado y la única política que con ella se armoniza.

Dicha revista ha sido aprobada y bendecida por Su Santidad, y cuenta con el apoyo moral y colaboración de muchos ilmos. Sres. Obispos españoles, italianos y americanos, con las mejores plumas religiosas de la Academia española y el protectorado de muy altas dignidades de España y del Extranjero.

El número-prospecto de *La Bandera Católica* verá la luz á principios del próximo noviembre, y pueden adquirirle cuantos lo deseen, pidiéndole al representante de la Revista en esta provincia, que es D. Nicolás Lopez Muñoz.

El ingeniero segundo de montes D. Ramon del Rio, ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia.

Dicen de Lugo que el lunes á las diez y media de la noche terminaron las obras de perforación del túnel de la Oura. Este, que es el más importante de la línea de Galicia, mide 1.900 metros. Se verificó el encuentro con toda exactitud.

que volvió á acostarse, en vista de que no hacían falta sus oficiosos servicios, pudo dormir sin que sintiera moverse una mosca.

Cuando despertó á la mañana siguiente creyó estar oyendo la bulla, á cuyo rumor se había dormido la víspera.

Fijó el oído y conoció que la algazara provenía de la calle.

Parecía una asonada según las voces descompuestas y tumultuosas de hombres y mujeres, los gritos de los chiquillos y el ladrillo de los perros.

Picada en alto grado la curiosidad del huésped, saltó de la cama y asomó la cabeza por una ventana que daba á la calle.

Grande fué su sorpresa al distinguir que, rodeados de una multitud de gentes de todas edades y clases, y en medio de una pareja de Guardias Civiles, traían maniatados á dos hombres, que por sus trazas parecían naturales del país. Y su admiración subió de colmo, cuando creyó conocer los presuntos reos á los dos hermanos cauteros.

El delito ó crimen de que se les imputaba debía afectarlos extraordinariamente pues marchaban con la cabeza inclinada

haciéndolo, y tal vez, desprendíanse de sus algunas lágrimas, arrancadas, no se sabía por el remordimiento ó por la vergüenza de verse en aquel estado.

Después de retirarse el caballero de la tana, cuando ya los presos se habían ido ya de vista, entraba en la alcobatrona, toda llorosa y sofocada, dicié:

—¿Visto V. señor? ¿Quien se lo había dicho? ¡Cál! Si parece mentira; á no ver!

—¿Por qué llevan presos á esos dos hombres?

—Ve V.; le aseguro á V. caballero, que yo pienso sospechábamos nada de lo que á suceder. Como después quedó todo quieto y tan...

—¿Quiere V. hacerme el obsequio de decir cuál es el delito que se les atribuye?

—¿Delito dice V.? ¿Eh? ¡Ay! Si señor, delito! Vamos, aquí nunca se ha visto cosa igual. ¡Y en mi casa...! Es decir, digamos que en mi casa, pero como principio fué aquí, ¡ya ve V.!

—¿Que... cuando quiera V. decirme

lo que ha sido—volvió á repetir el caballero con la mayor calma.

—¿Conque no lo sabe V.?

El huésped debía ser hombre inalterable, cuando no tiró á la cara de doña Polonia la jicara del chocolate de la víspera.

—Estoy esperando á que V. me lo cuente, y sino, se lo preguntaré á mi criada, que me figure lo sabrá también.

—¡Ay! No señor,—replicó la patrona muy apurada, temiendo perder aquella ocasión en la que podía hacer su oratoria dramática.—Yo se lo diré á V. todo lo que ha habido, con pelos y señales.

Y después de una pausa durante la que mi buena de doña Polonia, se ha restregado los ojos, se ha sonado y ha tosido, cuenta el hecho poco más ó menos en los siguientes términos:

—Ya oíría V. la disputa de anoche, me figure.

—Sí, seguramente: no perdí ni una coma, á pesar mío.

—Pues bien, no pasó de palabras afortunadamente, gracias á José Mari, el hermano mayor, que se conoce que tiene mucho juicio. Es decir, Dios me perdone, vamos... yo no puedo creer todavía... pero

ya se ve, también si está tan claro... Pues como iba diciendo, nada, todos cenaron en paz y en gracia de Dios, y después se fueron cada uno á su cama. Mire V., parece que me lo estaba diciendo el corazón. Al toledano, porque el muerto es toledano, luego lo hemos sabido; al toledano le puse en un extremo de la casa, y á los dos hermanos en el otro lado; yo estaba en medio ya ve V. no podían...

—¡Yal es claro.

—Pero como no puede uno estar en todas partes, y el diablo la enreda, esta mañana, antes de amanecer, que es cuando se han marchado los tres, cada uno por su lado, es decir, los dos hermanos juntos, han debido encontrarse á la salida del pueblo, y sobre sí yo no te tengo miedo, ni yo tampoco á ti; tú eres tal y tú cual... digo me figure que pasaría esto, es el caso, que se ha encontrado muerto al toledano, con toda la cabeza machucada. De tal manera le han dejado, que sino hubiera sido por la chaqueta de pana, y por la boleta de vecindad que llevaba en el bolsillo, ni concorselá hubiera hecho.

Momentos de pausa.
—Y otra cosa dicen también.

Por Real orden del ministerio de Hacienda fecha 23 se amplía para toda España hasta el 15 de noviembre próximo el plazo para obtener las cédulas personales sin recargo, entendiéndose este término indefectiblemente improrrogable. Así el procedimiento ejecutivo de apremio no empezará a emplearse hasta el 1.º de diciembre. Los individuos á quienes se hubiese expedido cédula con recargo desde el 16 actual, serán reintegrados del importe de esta penalidad previa devolución de la cédula en blanco é inutilizada que se les expidiere para este efecto. Los auxiliares temporeros destinados en las dependencias provinciales para los trabajos del impuesto y los cobradores del mismo, seguirán prestando sus servicios hasta el último día de noviembre, en que cesarán despues de haber formado desde el 16 en adelante las listas de morosos.

Correspondencia particular de LA CRÓNICA DE LEÓN.

Revista quincenal de Madrid. 27 Octubre de 1881.

Muy señor mío: Los vientos otoñales han comenzado á alfombrar el suelo de las afueras de Madrid, con las amarillentas hojas de los árboles, que al desnudarse de su verde ropaje anuncian la camisa interior y la capa. Las casas de préstamos realizan en estos días sus buenos negocios, pues las capas que durante el verano se han empañado en visitar su morada, vuelven... algunas, á poder de sus dueños, no sin dejarle el real por duro mensual á su amable y cuidadoso depositario. Algunos encuentran mas cómodo el proveerse de capa por otros medios mas higiénicos. Hace dos mañanas, á poco de abrirse una de las sasterías de la calle de la Cruz, entró en ella un jóven bien vestido. Despues de manifestar su intención de comprar una capaa probose varias sin que ninguna llenara sus deseos; el dueño del establecimiento colocó una sobre los hombros del madrugador parroquiano, diciéndole: —Esta le sienta á V. perfectamente. El jóven despues de examinarla dijo: —Yo quiero una capa que no me estorbe para correr. —Pues esta es bien ligera. —Vamos á verla. —Y el pollo echó á correr hácia la calle de Espoz y Mina, perdiéndose entre el pasaje de Matea, entrando tal vez por la puerta de alguno de los dos cafés y saliendo por la otra. Estas son bromas pesadas, pero mayor es aún la que los rateros han jugado al señor D. Alejandro Pidal, cuya señora al ir á abrir el último día un cofre donde tenia un gran número de alhajas, por valor de 8 á 10 mil duros, se encontró con que se las habían robado.

Termisa la temporada de los toros y empieza la de los bailes. El pueblo de Madrid no necesita solamente pan y toros, sino pan, toros y baile. Las personas serias no bailan, pero se reúnen en círculos, ateneos y academias, donde se charla mucho y sin sustancia; donde se habla de cuestiones sociales, y nadie hace nada por remediar nuestros males presentes y futuros; donde se trata de filosofía, cuando aquí no hay mas que política que mandar ni mas filosofía que comer. Apenas pasa día sin que se inaugure un nuevo círculo que viene á llevar un vacío... que nadie notaba. Con esto se exhiben cuatro personalidades que nadie conocia; sus nombres ruedan dos días por las columnas de la prensa, con delectación de los nomidados, y al día siguiente van á perderse al inmenso mar del olvido. Hace pocas noches se inauguró un círculo de la Juventud, la curiosidad me hizo asistir á la primera sesión, y cual no sería mi sorpresa al encontrarme con que casi todos los asistentes ostentaban una calvicie notablemente iniciada. —Se conoce que todos estos jóvenes dije á un curioso que estaba á mi derecha, han trabajado mucho, pues tienen la vejez de la laboriosidad. —Cá no señor, me dijo, estos son los Papás de los socios que vienen en su representación. Si así no fuera este círculo, mas que de la juventud debia llamarse de la senectud.

En los Teatros nada de particular: es-

trenos sin éxito fuera del conseguido por el conocido escritor D. Valentin Gomez, rector de La Fé. *Un alma de hielo*, titúlase su nueva producción dramática, puesta en escena noles pasada en el teatro de la A'hambra. Valentin Gomez es un escritor castizo y elegante en prosa, y es además poeta verdadero. Conoce perfectamente los recursos de la escena, y sus obras llevan además el sello de la mas pura moral. Dejase ver en ellas el poeta cristino que conoce las llagas sociales, que lamenta el rebajamiento á que ha llegado el arte escénico, con la imitación de esa literatura frívola materialista y obscena, que ha nacido en el teatro francés y pugna por hacer del teatro lo que debe ser; una escuela de costumbres donde se aprenda á amar la virtud y odiar el vicio. La prensa en general ha vendido un justotributo al mérito de esta nueva obra, que acreditaría á su autor si *La dama del Rey* y no le hubieran dado títulos suficientes para acreditarle como uno de nuestros autores dramáticos. Valentin Gomez no es un autor fecundo, porque los trabajos á que se dedica no le dejan apenas tiempo suficiente para rovar al descanso algunas horas y dedicarlas al teatro, pero desde luego puede asegurarse, que no será este su último tiempo. Anúnciase una nueva obra de Echegaray. Al decir de los que conocen el pensamiento, no faltan en ella comedos ni puñales. Un aficionado á la doctrina de la metempsicosis, dice, que no puede menos que el espíritu de Echegaray, haya habitado en otro tiempo en el palacio de los Borrgias. Suyo afmo. *Flautorum*.

EXTRANJERO.

Las columnas francesas que salieron de Túnez, Susa y Tebessa, continúan su marcha sobre Kairuan. El grueso de los insurrectos se ha concentrado en los desfiladeros mas allá de los Fum-Kamaba donde se disponen á librar una séria accion. Se cree que los rebeldes abandonarán á Kairuan antes de la llegada de las tropas francesas. Procedentes de Francia han desembarcado nuevos refuerzos en la Goleta. En el campamento de Ali bey sigue reinando grande agitacion, negándose los soldados tunecinos á hacer armas contra sus compatriotas. Los oficiales han adoptado severas medidas disciplinarias sin conseguir hacerse obedecer. Se espera no obstante en el Barjo, que la presencia del ministro de la Guerra tunecino, auxiliado por algunas tropas francesas, pondrá á raya á los amotinados. El bey ha dispuesto que los príncipales instigadores sean reducidos á prision y castigados con todo rigor.

Gacetillas.

Teatro. *El salto del pasiego*, ha llevado por dos noches consecutivas una numerosa concurrencia á nuestro teatro, pues era obra nueva en esta poblacion, aunque su música se ha popularizado bastante. Todas las localidades altas y bajas estaban ocupadas las dos noches, habiendo proporcionado á la empresa una gran entrada, de lo que nos alegramos, pues ella por su parte ha hecho cuanto ha podido por corresponder al favor del público. El escenario de nuestro teatro tiene algunas dificultades para presentar obras de mucho movimiento, como es *El Salto del pasiego*; no obstante, estos han sido obviados en cuanto fué posible, y su representación resultó buena en conjunto. En cuanto á los detalles, las señoras Avila y Dupuis estuvieron muy bien, la primera en su papel de Margarita y la segunda en el de Clemencia. La primera cantó muy bien la romanza del primer acto, y el *Wals del falso honor*. El señor Arribas hizo un doctor delicioso, cantando con muchísimo gusto la relación del tercer acto. El señor Miñana estuvo muy ocurrente, y el señor Bueso, que tiene una excelente voz de bajo, la hizo lucir en su corto papel. Los señores Santés Artabeitia, así como las partes secundarias, contribuyeron al buen éyito de la función. Los coros nos parecieron no muy ensayados.

La Union fotográfica. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio en que se da cuenta de la union de los fotógrafos señores Cordeiro y Perez. Sabido es que el Sr. Cordeiro no ha perdonado nunci gusto ni sacrificio algu-

no para proporcionar á los leoneses los últimos adelantos que se hacen en el arte de la fotografía; por eso se acaba de unir al Sr. Perez, y nos ofrece un procedimiento nuevo que indudablemente utilizarán toda clase de personas. En la exposicion á que se refiere el anuncio, puede apreciar el público los resultados de dicho procedimiento por las muestras que se exhiben, las cuales son perfectas y revelan los grandes conocimientos de los señores Cordeiro y Perez, en el arte que profesan. Nosotros celebramos la union de ambos fotógrafos, y creemos será fecunda en prosperos resultados para ellos, complaciendo á la vez al público.

Bizcochos depurativos del Doctor Olivier. Véase el anuncio.

CHARADA.

Mi todo es diputado—que en el Congreso—armó no há muchos días—grande tiberio.—Al dos primu lanzado,—contestó fiero—en prima tres muy acre—su compañero

Solucion á la anterior: AQUILINA.

AVISOS Y ANUNCIOS.

EXPOSICION FOTOGRAFICA.

El fotógrafo de esta capital, Sr. Cordeiro, en vista de lo agradecido que está á lo mucho que le honran con su asistencia, todas las clases de esta capital, y deseando complacer á muchas personas que desean tener retratos de familia, de tamaño natural, se ha asociado al Sr. Perez procedente de Madrid, por una temporada el cual hace dichos retratos por un sistema nuevo, con parecido natural, sin retoque de pintor, á precios sumamente económicos para que esten al alcance de todas las familias; dicho Sr. Perez posee los mejores aparatos que se conocen en Europa y América para hacer los trabajos á la altura de el día. Los retratos de personas fallecidas, por antiguos y pequeños que sean, se amplian á todos tamaños, hasta el natural, así como se pintan al óleo, y á la aguada si lo desea el interesado. Está abierta la exposicion en la calle de la Catedral n.º 3. hasta las 10 de la noche.

FLORECITAS de SAN FRANCISCO DE ASIS, Crónica italiana de la Edad Media, traducida directamente al castellano segun la leccion adoptada por EL P. ANTONIO CESARI y con un prólogo por Un Hermano de la Tercera Orden.

Esta obra, impresa con esmero tipográfico y adornada con una preciosa lámina en acero, que representa el *San Francisco de Murillo*, consta de XLIV-480 páginas en 8.º, y se vende á 14 reales en el Almacén de papeles pintados y de escritorio de Nicolás Lopez Muñoz, calle del Conde Luna, 13, León. Apetición de muchas personas que lo desean, se abre desde el 1.º de Noviembre escuela de noche por el profesor de 1.ª enseñanza D. Manuel Fernandez Lopez, en el colegio que de la misma dirige en la Cuesta de Castañon n.º 13.

El acreditado optico M. Revuelta pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores y del público leonés en general, que sólo permanecerá en esta poblacion cuatro días; no descuidar el que desde la diversidad de objetos de optica que les ofrece si no quieren lamentar el no haberlo hecho despues que se ausentó de esta capital.

GANADERIA.

Estado actual de la riqueza pecuaria en la provincia de Leon; causas de su decadencia; medios para corregirla; para obtener razas adecuadas á los distintos servicios y para mejorar las existentes. Memoria escrita por el profesor de la Escuela de Veterinaria de Leon, D. Cecilio Diez Garrote, y premiada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Un elegante folleto en 4.º mayor—Véndese al precio de 4 reales ejemplar en la administracion de este periódico y en casa del autor, calle de Puerta-Moneda, núm. 2, León.

GRAN CONFITERIA de NORBERTO AREVALO

Se necesita un oficial de confitero que esté bien enterado en el oficio; tambien se desea comprar una piedra para moler almendra, ó sea de las que se usan para hacer chocolate, Cristo de la Victoria, número 15.

ANUNCIO.

Segun expediente de ejecucion que se sigue por el que suscribe contra D. Venancio Gonzalez, Agente que fué de contribuciones del partido judicial de Riaño, por un saldo que le resultó procedente de un expediente de robo desestimado por la Direccion general de Contribuciones en Real orden de veintiocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se vende una casa en pública y extrajudicial subasta, de la propiedad de doña Isidora Fernandez, sita en esta ciudad, parroquia de Santa Marina, calle de las Huergas, ántes Tercera de la Carrera, señalada con el número tres, antiguo y siete moderno; cuya subasta tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo en la Casa Consistorial de esta ciudad á las once de su mañana. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que desean tomar parte en dicho acto, debiendo advertir que no serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de las dos mil ciento cincuenta pesetas en que ha sido valorada. León diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.—José Gonzalez Fernandez.

AL COMERCIO DE PAÑOS de Dionisio R. Martín, RUA 20.

En este acreditado establecimiento, se han recibido grandes surtidos de paños para la estacion de Invierno; elegantes bozos y contrabozos, así como córtes de chaleco de la última novedad. Esta casa no tiene confeccion, porque quiere dejar en libertad á sus parroquianos para que elijan entre los acreditados maestros de la poblacion y la provincia. Se recomienda la visita á esta casa antes de comprar, pues en ella se encontrará toda clase de surtido en paños, desde lo mas barato hasta lo mas selecto.

ALOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

D. Emilio Alvarado, Médico-oculista de Palencia, permanecerá en León desde el 25 de Octubre al 25 de Noviembre, Pona da del Noroeste, plazuela de Santa Domingo, núm. 8. Los pobres de solemnidad, serán operados y asistidos gratuitamente siempre que lo acredite en debida forma. Horas de consulta de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

ANUNCIO.

AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO DEL DOCTOR TERRADES.

Esta sustancia presta iguales servicios á los enfermos que las aguas sulfurosas minerales por ser análoga su composition; de modo que cada familia tiene á mano poseer en su casa un manantial sulfuroso de aguas tan concentradas como las mejores del glovo. Puede usarse en baños y en bebidas en cualquiera época del año, siendo admirable por su eficacia en todas las enfermedades cutáneas, particularmente si son de índole herpética. Las llagas, induraciones, carnosidades fistulas, supuraciones fétidas, fetidez de aliento, sarna, escoriaciones, durez, orzuelos, panadizos, erisipela frecuente, virulaciones vagas en la piel y en las mucosas de los órganos sexuales, cedan bajo su impulso; y no es raro verlo en las congestiones habituales de la cabeza, del hígado y de las acedias del estómago. Véndese á 2 pesetas 50 céntimos en las principales farmacias. Único y exclusivo centro para la venta en Leon y su provincia, Farmacia de los Sres. Viuda de Chalazon y sobrino—Grandes descuentos á los Sres. Farmacéuticos relativos á la importancia del pedido.

JARABE CURATIVO DE LA ANCIANA SEIGEL. Nuestra Agente autorizado en LEON. SRA. V. DE CHALAZON Y SOBRINO

IMPORTANTE.

LOS BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE PONFERRADA.

Que estarán abiertos al público desde 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen según análisis, los gases ácido carbónico y sulfúrico oxígeno y azoe. Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos, á base de óxido cálcico, férrico, magnésico, potásico y sódico, alúmina, sílice y sustancia orgánica.

Quando empezaron á conocerse sus buenos efectos en las afecciones herpéticas y escarfulosas, erisipelas, llagas y úlceras antiguas, catarros crónicos de la vejiga, de la matriz, del estómago y vía respiratoria, era casi imposible llegar á los manantiales que brotan por las grietas de una gran masa granítica á orilla del río Sil, entre dos elevados muros casi verticales, por lo que se consideraba muy difícil y de mucho coste toda clase de mejoras; pero la concurrencia de enfermos, siempre en aumento, y las condiciones delicadas de una gran parte de estos reclamaban imperiosamente que se aliana, con aquellos obstáculos para poder hacer uso de las aguas con aseó y decoro al pié de los manantiales, y por mas que lo han intentado varios, sólo D. Juan Antonio Martínez, actual propietario, obtuvo la gloria de honrar á la villa y cabeza de partido de Ponferrada con el establecimiento balneario que ya le proporciona un nuevo elemento de vida.

Hay establecido coche diario desde Brañeñas á Ponferrada, que cuesta en interior 14 rs., cuyo trayecto se recorre en cinco horas, y el establecimiento sirve hospedería con y sin almuerzo desde 2,50 á 14 rs. en mesa redonda.

VENTA.

Se hace de una huerta, cercada de pared en termino de esta ciudad, al sitio

del Egido de Arrila, regada hace cinco heminas. En la Notaría de D Cirilo Sanchez, se halla la titulación y dan las noticias que se necesiten.

MOLINOS HARINEROS
Montados sobre Columna - Torre de fundición llevando las Muelas, al Mecanismo, Plata forma y Cubierta.
MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.
Casa **J. HERMANN-LACHAPPELLE**
J. BOULET y C^o, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

AVISO.

Se nos ha entregado un abanico, al parecer de niña, encontrado en el paseo de S. Francisco.

La persona que lo haya perdido puede acercarse á esta administracion, y dando las señas se le entregará.

ANUNCIO.

Se compra pluma de toda clase de ave excepto la pluma gruesa de las alas y cola, pagándose á diez y seis rs. arroba. En esta administracion se dará noticia del comprador.

NUEVO SILABARIO-CATON.

Método fácil de lectura en 25 lecciones, se vende á 10 céntimos de peseta en casa de su autor D. Juan C. Doñoz, Rúa, 47, en la papelería de D. Nicolás Muñoz y en la encuadernacion de Arroyo, Rúa, 10.

A los Consumidores.

En el depósito de vinos de Camilo de Blas se ha recibido una buena partida de vino de Valdepeñas que se vende á 2 reales la botella de cuartillo y medio sin casco y 36 idem centara.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novisima gran Loteria de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100 000 billetes con 50,800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de Reales!

Indicacion de algunos de los 50,800 premios:

	Reales.	Reales.
1 de	1,250,000 son	1,250,000
1 de	750,000 son	750,000
1 de	500,000 son	500,000
1 de	350,000 son	350,000
1 de	250,000 son	250,000
2 de	200,000 son	400,000
3 de	150,000 son	450,000
1 de	125,000 son	125,000
4 de	100,000 son	400,000

Todos los 50,800 premios ascienden en junto á 44.061,700 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y C^o en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo mas tarde ántes del

15 de Noviembre de 1881. El precio de los billetes es fijado é importa para el primero sorteo 30 Reales por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medicos billetes originales á 15 Reales vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Loteria.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo. Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjense los pedidos directamente á VALENTIN Y COMPAÑIA. Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Pensamos poder añadir para recomendarlos que el número de nuestros interesados aumenta cada dia en España. No podemos designar esta hecho solamente como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, sino por los muchos y grandes premios alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.

POR DON EUSEBIO CAMPO SE ARRIENDA el piso segundo de la casa sita en la calle de Santa Ana, número 12, duplicado

Por D. Juan Ordoñez, Rúa, 47, se vende de la casa n.º 16 de la calle de Herreros en esta Ciudad.

MANUAL

de Derecho administrativo, civil y penal, de España y Ultramar. Para uso del Clero parroquial. por D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS.

Esta obra consta de 3 tomos y un Apéndice en 4.º y se vende al precio de 20 pesetas y media en toda España.

Se halla de venta en Leon, en el Almacén de papeles pintados de D. Nicolás Lopez Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
VICIOS DE LA SANGRE, Enfermedades cutáneas de origen con los RECONOCOS DEPURATIVOS de P. OLLIVIER, los cuales se han distinguido por la Academia de Medicina de París, y que siguen autorizados para el Gobierno despues de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de París. Curación asegurada con este poderoso PURGATIVO de las EMBELIAS, ULCERAS, APÉCTOS, PUSULAS, PRUITOS, ACNEIDES SECUNDARIOS, etc. 24.000 P^o DE PREMIO. Siempre que el Estado puede ofrecer estas pruebas de eficacia. - En las Farmacias, Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y sus provincias.



Por mayor Sres. Alcaraz y García.—Madrid. Y en Leon, farmacia de los Sres. Merinoé Lijo.

NO MAS GRIETAS EN LOS PECHOS.

Los remedios empleados hasta el dia no han dado resultado, ó lo han producido con una lentitud incompatible con el justo deseo en las madres, de ver cesar rápidamente dolores tan agudos que las imposibilita en muchos casos criar á sus hijos.

La Pomada del Licenciado D. Emilio Rodríguez, ha venido á llenar este vacío. A los dos dias de su uso se nota la mejoría; á los ocho se curan radicalmente las grietas más rebeldes, teniendo además la ventaja esta Pomada de que durante la curacion, no impide siga mamando la criatura, por ser inofensiva.

Basta una cajita de Pomada para la cura.—Precio de cada caja tres pesetas franca de porte.

Los pedidos á dicho Sr. Licenciado el Melgar de Fernamental (provincia de Burgos.) remitiendo en sellos de correo ó en libranzas del Giro Mútuo, sobre la Administración Subalterna de Castrogeriz le importe del pedido.

El que desee recibirla certificada remitirá una peseta mas. A cada envío se acompaña una instrucción.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

de JUAN BOTAS ROLDÁN 6, Catedral, 6.

El corte y confeccion de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentín García (Villa de Bayona.)

IMPORTANTE.

Por doña Agustina Pallarés, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, n.º 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que la desee entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

PINTURA-BOGAERTS

Descubrimiento artístico.

Mr. Enrique Bogaerts, impresor y editor artístico holandés, acaba de encontrar la manera reproducir sobre tela ó lienzo, por un nuevo y sencillo procedimiento, los cuadros pintados al óleo, pero con tal verdad que hasta los mismos autores de los cuadros originales confunden estos con las copias de Bogaerts.

La serie de Galerías de esta Pintura moderna, comprenderá los mejores cuadros de todas las escuelas, comenzando por la belga y holandesa, y continuando por la francesa alemana, etc. etc.

El precio de cada lienzo es de 30 pesetas, libre de todo gasto, y encerrado en una caja.

Hay ricos marcos dorados finos á 35 pesetas uno, libre tambien de todo gasto.

El tamaño de los lienzos varia desde 20-22 centímetros á 45-40.

Admite en esta ciudad los encargos D. Nicolás Lopez Muñoz, quien pone á disposicion del público un catálogo que contiene en grabados los diseños de los diez primeros cuadros que se han puesto á la venta.

LEON.—Imp. de Angel J. G. ...

CONTRA: Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Biliis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hacia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente según la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedida, el prospecto, que contiene ademas numerosos certificados de médicos que confirman sobre los buenos efectos de este ven. Para expresamente las PILDORAS SUIZAS de cada caja de las señoras PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza.

Deposito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arsenal, 2, Madrid.

PRINCIPIOS ELEMENTALES: Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades.

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

ULTRAMARINOS Y PENINSULARES, Plaza Mayor, núm. 5.

Se acaba de recibir un abundante surtido de en sopa finas yerbas, frasco de pepinillos, variantes y mostaza, botes de harina lac teada, quesos de bols, galletas de coco y Sugar, conservas en latas de Champiñones, alcaparras y anchovas, manteca de Mandes en latas y conservas frescas de mar.

